



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes 20-04-12542 y 20-04-12543 por el la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente de (1) cargo de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Filosofía;

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que el H.C.A.C.E.T.S. ha dictado la Resolución N° 74/04 solicitando la aprobación del llamado a concurso de marras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º - Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 74/04 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR TITULAR y un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, ambos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura **FILOSOFÍA** de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2º - Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1 Dr. **Mario Bernardo HELER** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. **Gustavo COSACOV** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Dra. **Patricia E. MOREY** (Universidad Nacional de Córdoba); y Suplentes: 1) Dr. **Hugo Antonio RUSSO** (Universidad Nacional de La Plata), 2) Dr. **Dorando J. MICHELINI** (Universidad Nacional de Río Cuarto) y 3) Lic. **Alberto PARISÍ** (Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º - Protocolicése, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 74/05.-



DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA